

JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2016-10241 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2015.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 23 de septiembre de 2016 de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 4/2015 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio 2015, en la modalidad de en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto

Se procede a la publicación de dichas modificación del presupuesto resumida por Capítulos.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 4/ 2015

Partida de Gastos con créditos en baja

Capítulo	Denominación	Importe de la baja
3	Gastos financieros	6.671,14
TOTAL		6.671,14

Partida de Gastos con alta de crédito

Capítulo	Denominación	Importe del alta
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.671,14
TOTAL		6.671,14

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 15 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2016/10241

CVE-2016-10241